



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0036141/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se autorice el REDICTADO de la Asignatura "INFORMÁTICA", del Departamento COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento COMPUTACIÓN;

Lo aconsejado por la Comisión ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).-Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "INFORMÁTICA" del Departamento COMPUTACIÓN, para el periodo lectivo 2018 de acuerdo con la Resolución 255-HCD-2015.

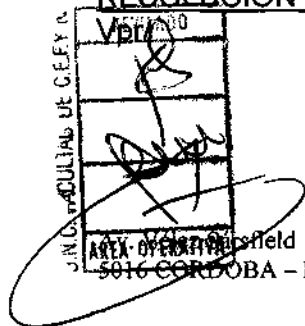
Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, al Departamento Computación, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Ing. DANIEL LAGA  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. Pablo G. RECARBARRÉN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 569 - H.C.D. - 2018.-



Avda. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina